GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

ACTA DE APROBACION Y CAMBIO DE PERSONAL
DATOS GENERALES

NUMERO Y FECHA DE CONTRATO	3034 del 09 de abril de 2026
NUMERO DEL PROCESO DEL SECOP II	LP-022-2026
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES, PARA REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRITICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LOS MUNICIPIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MARV 7
CC/NIT	902.052.983-1
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARYURI DIAZ DELGADO
CC/NIT	65.774.011
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($3.996.311.930,61) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO

Que el día 14 de abril de 2026, mediante oficio, recibido por parte de la UNION TEMPORAL MARV 7, se solicita la modificación del personal inicialmente presentado en la propuesta correspondiente al proceso LP-022-2026.

En consecuencia, y con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, se procede a suscribir la correspondiente ACTA DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL.

Una vez revisada la documentación aportada por el contratista UNION TEMPORAL MARV 7 para el cambio del personal se observa el cumplimiento de requisitos necesarios para la implementación del programa de Gerencia de Proyectos dentro del Contrato 3034 del 09 de abril de 2026, de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	MATRICULA PROFESIONAL	CARGO
FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA DELGADO	1.108.452.671	25202202232 CND	PROFESIONAL GERENCIA DE PROYECTOS

Por lo expuesto, y en aplicación del principio de buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, se presume que las actuaciones y los documentos aportados por el contratista, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se ajustan a la veracidad, legalidad y transparencia, y hacen parte integral de la presente Acta.

Para constancia de lo anterior, se firman la presente acta el día 14 de abril de 2026, los que en ella intervinieron.

JULIO CESAR GALLO ORTIZ
SUPERVISOR
Director de Infraestructura
Secretaría de Infraestructura y Hábitat

JUAN SEBASTIAN ORTIZ PEÑUELA
CONTRATISTA SIH
Apoyo a la Supervisión

Proyecto: Ing. Juan Sebastian Ortiz Peñuela – Apoyo a la Supervisión

DOCUMENTOS SOPORTE:

- Oficio de solicitud de cambio por parte del contratista
- Hoja de vida y documentos soporte del personal aprobado y avalado.

UNIÓN TEMPORAL – "MARV 7"

Ibagué, 14 de abril de 2026.

Ingeniero
JULIO CÉSAR GALLO ORTIZ
Director de Infraestructura - Supervisor.
CONTRATO No 3034 del 09 abril de 2026.
GOBERNACION DEL TOLIMA
Ciudad

Asunto: Solicitud cambio profesional de Gerencia de Proyectos – Contrato No. 3034 del 09 de abril de 2026

por medio de la presente, la UNIÓN TEMPORAL MARV 7, en calidad de contratista del Contrato No. 3034 del 09 de abril de 2026, se permite solicitar formalmente el cambio del profesional encargado de la Gerencia de Proyectos, para tal efecto, se propone al Ingeniero **FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUÁREZ**, identificado con C.C. No. **1.108.452.671** de Flandes, Tolima, quien asumirá las funciones correspondientes a la Gerencia de Proyectos, de acuerdo con las obligaciones y requerimientos establecidos para el desarrollo del contrato.

.

Cordial Saludo,

DIANA MARYURI DIAZ DELGADO
Representante Legal
UNION TEMPORAL MARV 7

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
Cédula de Ciudadanía No.1.108.452.671 de Flandes.
Teléfono: 300-7799-065



PERFIL

Ingeniero Civil con más de quince (15) años de experiencia profesional en el sector de la construcción, infraestructura y urbanismo, con sólida trayectoria en la gestión, control y supervisión de proyectos públicos y privados.

Cuenta con amplia experiencia en el manejo integral de licencias de construcción, incluyendo su trámite, seguimiento, liquidación y control, así como en procesos relacionados con urbanismo, desarrollo territorial y normatividad vigente. Ha desarrollado labores de visitas de campo, supervisión técnica de obras, control de calidad y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas y contractuales.

Posee experiencia en la revisión, análisis y seguimiento de contratos de obra e **interventoría**, manejo y coordinación de personal técnico y operativo, y en la elaboración de informes técnicos, administrativos y de avance, dirigidos a entidades públicas y privadas.

Especialista en Patología de la Construcción, con enfoque en el diagnóstico, análisis y solución de fallas estructurales y constructivas, y Especialista en Gerencia de Proyectos, con competencias en planificación, ejecución, control de costos, cronogramas, riesgos y toma de decisiones estratégicas, orientadas al cumplimiento de objetivos, calidad y eficiencia en los proyectos.

Profesional con alto sentido de responsabilidad, liderazgo, capacidad de análisis, trabajo en equipo y orientación a resultados, comprometido con el cumplimiento de la normativa técnica, legal y ambiental aplicable.

OBJETIVO

Poner en consideración mi perfil profesional y laboral con miras a obtener una posición en esta prestigiosa entidad, en la cual puedo desempeñarme de acuerdo con mis habilidades, mi experiencia y actitud, ofreciendo mis conocimientos y destrezas para así contribuir como persona responsable, productiva y proactiva a esta empresa.

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.108.452.671 de Flandes
FECHA DE NACIMIENTO:	02 de Febrero de 1987.
LUGAR DE NACIMIENTO:	Girardot – Cundi.
ESTADO CIVIL:	Casado.
EMAIL:	fbonager@hotmail.com

FORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Institucion educativa Jorge eliecer gaitan
Flandes tolima
1999- 2004

UNIVERSITARIOS:

Universidad Piloto de colombia
Ingeniero civil
2005 - 2009

SEMINARIOS Y OTROS:

I Congreso de matemáticas regional
Escuela Normal Superior
Girardot - Cundinamarca
2006

I Foro empresarial de Girardot
Dario Montoya Mejia
Director General del S.E.N.A.
2009

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

SEMINARIOS Y OTROS:	Curso en Gestión y formulación de Proyectos ESAP, Ibagué- Tolima 2017 Curso en Gerencia del Desarrollo Territorial ESAP, Ibagué - Tolima 2016. Curso Plan de Ordenamiento Territorial ESAP, Ibagué - Tolima 2016 Seminario Código Único Disciplinario Escuela Superior De Administración Pública (ESAP) Ibagué- Tolima 2016
DIPLOMADOS:	**Contratación Estatal** Escuela Superior De Administración Pública (ESAP) Ibagué- Tolima 2017
ESPECIALIZACIONES:	Universidad Santo Tomas **Especialista en Patología de la Construcción** Bogotá 2018 Universidad UNIMINUTO **Especialista en Gerencia de Proyectos** Bogotá 2022
MAESTRIA:	Universidad UNIMINUTO **MG.** GERENCIA DE PROYECTOS **Estudiando Actualmente**

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD:	Hotel Club El Puente.
CARGO:	Jefe de Mantenimiento.
PERIODO LABORADO:	Marzo 2011 – Febrero 2012
TIEMPO LABORADO:	9 meses.
PRICIPALES LABORES:	Elaboración de presupuestos, inspección arquitectónica, cronograma de actividades, presentación de informes, control de avances y control de personal, elaboración de planos.

ENTIDAD:	Construcciones H Y L
CARGO:	Director de Obra.
PERIODO LABORADO:	Abril 2012 – Febrero 2013
TIEMPO LABORADO:	10 meses.
PRICIPALES LABORES:	Manejo de personal, lectura de planos, realización de presupuestos, cronograma de actividades, elaboración de planos, inspección de obras, realización de bitácoras.

ENTIDAD:	Alcaldía Municipal De Flandes.
CARGO:	Residente Interventor.
PERIODO LABORADO:	Marzo 2013 – Mayo 2013
TIEMPO LABORADO:	2 meses.
PRICIPALES LABORES:	Manejo de bitácoras y de personal, supervisión de la obra, lectura de planos, liquidación de licencias de construcción.

ENTIDAD:	EDYCONST S.A.S
CARGO:	Ingeniero Civil Administrativo.
PERIODO LABORADO:	Junio 2013 – Enero 2015
TIEMPO LABORADO:	19 meses.
PRICIPALES LABORES:	Manejo de personal, Supervisión de obras, Entrega de informes de labores realizadas, elaboración de planos, Corte de obras y estructuración de presupuestos.

ENTIDAD:	Hotel Tocarema.
CARGO:	Coordinador de Mantenimiento.
PERIODO LABORADO:	Marzo 2015 – Noviembre 2015
TIEMPO LABORADO:	8 meses.
	Manejo de personal, proveedores y contratistas, elaboración de cronograma de actividades, informes y contratos y supervisión de obras.

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

ENTIDAD: ALCALDIA DE FLANDES
CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura
PERIODO LABORADO: **Enero** 2016 – Diciembre 2019
TIEMPO LABORADO: **48** meses.

Elaboración de presupuesto, elaboración de contratos, seguimiento de obras, realización de cronograma de actividades, manejo de personal y contratistas, contestación de oficios, elaboración de planos, manejo de paquete office, manejo de AutoCAD.

ENTIDAD: ALCALDIA DE FLANDES
CARGO: **profesional Universitario**
PERIODO LABORADO: **Enero** 2020 – septiembre 2024
TIEMPO LABORADO: **57** meses.

Seguimiento de obras, elaboración de contratos, manejo de plataformas, contestación de oficios, atención al público, elaboración de proyectos, revisión de proyectos, seguimiento a los proyectos desde su adjudicación hasta su ejecución, relación de informes.

ENTIDAD: FUERZA AEREOESPACIAL DE COLOMBIA
CARGO: **Ingeniero civil de Apoyo**
PERIODO LABORADO: **Febrero** 2025 – **Junio** 2025
TIEMPO LABORADO:

Seguimiento de obras, elaboración de planos, elaboración de informes, evaluación de licitaciones públicas, elaboración de presupuesto de obra, seguimientos de obras, visitas de obras, informes patológicos, interpretación de planimetría.

ENTIDAD: AERONAUTICA CIVIL
CARGO: **Ingeniero civil Especialista**
PERIODO LABORADO: **Septiembre** 2025 – **Diciembre** 2025
TIEMPO LABORADO:

Realización de informes, revisión de licitaciones publicas, visitas a aeropuertos para determinar patologías , revisión y seguimiento de interventorías, evaluación de licitación publicas.

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

REFERENCIAS PERSONALES.

- **ING. JOHN FREDY SUAREZ**
 Ingeniero Civil.
 Cel.: 313-4998974

- **ING. CARLOS ANDRES NIETO**
 Ingeniero Civil.
 Cel.: 311-557 13 81

- **ING. JHON HERLY DIAZ VAQUIRO**
 Ingeniero Civil.
 Cel.: 301-3915459

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
C.C. No 1.108.452.671 de Flandes.

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 0038 81 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Francisco Alejandro Devia Suárez

CÉDULA DE C. No. 1.108.452.671 EXPEDIDA EN Flandes

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Girardot, EL DÍA 10 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2010

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. IC - 110
LIBRO DE REGISTRO No. 15
FOLIO No. 13.396
FECHA 10. 12. 10

18517

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

4186

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL
ACTA DE GRADO No. IC-110

En la ciudad de Girardot, el día 10 diciembre del año 2010, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la señora Rectora, Decana Académica de la Facultad, Directora de Registro Control Académico y la suscrita Secretaria General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto No. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES No. 9528, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 3359 del 22 de diciembre de 2003 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

a:

FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUÁREZ

identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.108.452.671 de Flandes, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la oficina de Registro y Control Académico del 11 de noviembre de 2010 y debidamente aprobado por Resolución No. 017-2010 del día 26 de noviembre de 2010, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Girardot, a los 10 días del mes de diciembre de 2010.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General de la Corporación; (fdo) FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUÁREZ, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General
de la Corporación

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

4188

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Francisco Alejandro Devia Suárez

de LUISA52.671 de Flandes

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Patología de la Construcción

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 7 días del mes de Diciembre de 2018

El Rector General

Decana de División de Ciencias Básicas y Patrimonio

El Secretario General

Registro Interno No. 1164529 07-12-2018

Fecha 6L Libro 3L

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3129

En la Ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 7 del mes de Diciembre del año 2018, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P. y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
CODIGO SNIES 7510

a: **FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUÁREZ**
1108452671 Flandes

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría. (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal, y se entrega en la ciudad de Bogotá D.C., el día 7 de Diciembre de 2018.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Francisco Alejandro Devia Suarez

CC No.1.105.452.671

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No.2113 del 1 de Agosto de 1984, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 311 del Libro de Registro No.210 Bogotá, 11 de Julio de 2023 No. DP 0121115521571574

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 111

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día once (11) de Julio de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Francisco Alejandro Devia Suarez** con cédula de ciudadanía No. **1.108.452.671** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013111552201274** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **552** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **110236** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día once (11) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

4192

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 3681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1962 MINISTERIO DE JUSTICIA

SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

RELACIONES INTERNACIONALES

CERTIFICA QUE:

Francisco Alejandro Devia Suárez

C. C. 1.108.452.671

Aprobó el Curso

NIVEL BÁSICO DE INGLES

Realizado del 02 de Febrero al 28 de Mayo de 2010, con una intensidad total de 100 horas.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Girardot a los Veintiocho (28) días del mes de Mayo del año 2010

Coordinadora Registro y Control Académico

Vicerrectora Académica

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

4193

La Escuela Normal Superior
María Auxiliadora de Girardot

Certifica que:

DEVIA SUÁREZ FRANCISCO ALEJANDRO

C.C. # 1.108.452.671

Participó en el
PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE MATEMÁTICAS:
"Arte, belleza y lenguaje", celebrado en la ciudad de Girardot
del 2 al 4 de noviembre de 2005

ÁLVARO GUTIÉRREZ
Rector
Escuela Normal Superior María Auxiliadora

LEONARDO GRANADOS GARZÓN
Universidad del Tolima

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

4194

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Subdirección de Alto Gobierno - Tolima

certifica que:

FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ

C.C 1.108.452.671

Participó en el Curso

GESTIÓN Y FORMULACION DE PROYECTOS

Realizado entre el 19 de Mayo y el 16 de Junio de 2017, con una intensidad de 40 horas.

Se expide en Ibague Tolima, el 23 de junio de 2017

JOHANA PAOLA GUZMAN MORA

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://cirseved2.esap.edu.co/admcon/index.php y digite el codigo.

Código:01126772000000186437

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ

M.P. 25202-202232 CND

4195

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Subdirección de Alto Gobierno - Tolima

certifica que:

FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ

C.C 1.108.452.671

Participó en el Diplomado

CONTRATACION ESTATAL

Realizado entre el 02 de Junio y el 10 de Agosto de 2017, con una intensidad de 80 horas.

Se expide en IBAGUE ESAP Territorial Tolima, el 10 de agosto de 2017

JOHANA PAOLA GUZMAN MORA

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sireced2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el código.

Codigo:01128785000000186037

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ

M.P. 25202-202232 CND

4191

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima
Subdirección de Alto Gobierno - Tolima

certifica que:

FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
C.C 1.108.452.671

Participó en el Curso

Gerencia del Desarrollo Territorial

Realizado entre el 11 de Agosto y el 25 de Agosto de 2016, con una intensidad de 24 horas.

Se expide en Ibagué, el 09 de septiembre de 2016

JOHANA PAOLA GUZMAN MORA

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://siraec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01124460000000186047

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

4197

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Departamento de Capacitación - Tolima

certifica que:

FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ

C.C 1.108.452.671

Participó en el Seminario

Código Unico Disciplinario

Realizado el dia 22 de Septiembre de 2016, con una intensidad de 8 horas.

Se expide en Ibagué, el 30 de septiembre de 2016

JOHANA PAOLA GUZMAN MORA

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirveo2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:911252710000000185447

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ

M.P. 25202-202232 CND

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

certifica que:

FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
C.C 1.108.452.671

Participó en el Curso

Plan de ordenamiento territorial

Realizado entre el 16 de Agosto y el 30 de Agosto de 2016, con una intensidad de 24 horas.

Se expide en Ibagué, el 09 de septiembre de 2016

JOHANA PAOLA GUZMAN MORA

Escuela Superior de Administración Pública

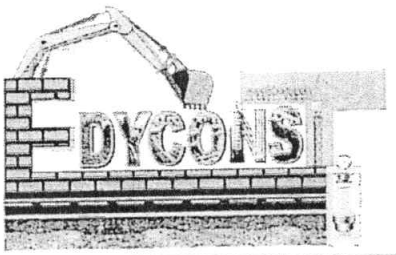
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://siresec2.esap.edu.co/admcon/index.php y digite el codigo.

Codigo:01124480000000185047

ING. FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
M.P. 25202-202232 CND

4199



ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO E.U.

EL SUSCRITO GERENTE DE EDYCONST

CERTIFICA

Que el Ingeniero **FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.108.452.671** expedida en Flandes-Tolima, laboro en nuestra empresa prestando sus servicios como ingeniero administrativo desde el 18 de febrero del 2013 hasta el 30 de noviembre del 2015, desarrollando las siguientes labores:

- Elaboración de presupuestos y cronogramas de obra.
- Visitas técnicas a las diferentes obras que este ejecutando la empresa.
- Contestación de correspondencia la cual llega a la empresa de las diferentes entidades tanto públicas como privadas.
- Elaboración de propuestas para presentar a las diferentes entidades que lo requieran.
- Elaboración de informes y Bitácoras de las obras que se estén ejecutando.
- Elaboración de programas y proyectos que ejecute la empresa.
- Realizar el seguimiento de las reglamentaciones, metodologías y sistemas para el oportuno reporte y estudio del impacto ambiental de los planes, programas y proyectos que esté realizando la empresa.

Que, durante el tiempo de trabajo en nuestra empresa, demostró excelentes cualidades profesionales y humanas desempeñándolas a cabalidad y muy eficientes sus funciones dentro de las mismas.

Se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de diciembre del 2015.

ING.CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
Representante Legal
Nit 900354156-4

Cra. 9a Nº 32 – 111 / Girardot – Cund. Tel. 8887647. CEL; 311-5571381. 317-5262303
E-mail: edyconst@hotmail.com

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE FLANDES TOLIMA

C E R T I F I C A:

Que el señor **FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.108.452.671 expedida en el Municipio de Flandes Tolima, laboro en la Alcaldía del Municipio de Flandes Departamento del Tolima, desempeñando el cargo de Secretario de Planeación e Infraestructura Código 020, Grado 02, desde el día 01 de Enero del año dos mil dieciséis (2016) hasta el 30 de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), donde ejerció las siguientes funciones:

1. Garantizar el desarrollo sostenible, armónico e integral del municipio, mediante su participación en la formulación, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo económico y social, procurando que este sea el resultado de la concertación de los diferentes agentes de cambios que facilite los objetivos propuestos.
2. Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo vial, infraestructura social, agua potable y saneamiento básico, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la atención de sus necesidades básicas insatisfechas.
3. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora a nivel territorial.
4. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
5. Velar por el cumplimiento del horario de trabajo establecido para los funcionarios a su cargo. Administrar y controlar a los servidores públicos de la dependencia y cuando las necesidades del servicio así lo exijan, asumir la supervisión de los contratos que el alcalde municipal le asigne.
6. Planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo con miras al cumplimiento de los objetivos de la misma.
7. Coordinar los planes de acción para que se ejecute el Plan de Desarrollo Municipal.

8. Adelantar los estudios sobre el presupuesto de las inversiones anuales requeridas por el municipio.
9. Disponer los estudios de inversión para la decisión de contratación por parte del municipio.
10. Revisar las actividades relacionadas con la expedición de permisos o licencias de construcción, reformas, ampliación, remodelación y demolición de edificaciones, urbanizaciones y demás licencias y permisos que sean de competencia de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
11. Velar por el funcionamiento de las normas urbanísticas que se deriven de las reglamentaciones o los Acuerdos Vigentes.
12. Coordinar la aplicación de estratificación socioeconómica del municipio, como una base para el cobro de los servicios públicos y el impuesto predial.
13. Mantener actualizada la nomenclatura urbana.
14. Adelantar el seguimiento, monitoreo, evaluación y control a los planes, proyectos y programas en coordinación con los organismos de control.
15. Formular las acciones que debe contener el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.
16. Efectuar control sobre el desarrollo urbano, mantener actualizado y darles aplicabilidad a los reglamentos sobre su zonificación y plan vial.
17. Impulsar y liderar acciones para que el municipio acceda a la fuente de financiamiento que ofrece los diferentes organismos, públicos y privados, en especial Asociaciones público-privadas y Fondo que integran el Sistema General de Regalías.
18. Supervisar la elaboración del ante-proyecto de presupuesto de inversión del Municipio, identificando fuentes de ingreso como los gastos por sector.
19. Articular con la Secretaría de Hacienda la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones.
20. Orientar el proceso de ejecución de infraestructura pública y coordinar las acciones necesarias para dar cumplimiento al proyecto de inversión. Adelantar la supervisión de los diferentes proyectos que ejecute el municipio, acorde con lo señalado por la Ley.
21. Coordinar planes y programas de vivienda de interés social en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás entidades encargadas en cumplimiento con la política pública.
22. Velar porque los programas y proyectos de viviendas de interés social sean incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal
23. Promover la participación de entidades públicas y privadas en la ejecución de programas y proyectos de viviendas de interés social.
24. Colaborar con las Secretarías en la elaboración, revisión y evaluación periódica de los manuales y procedimientos administrativos para su eficiente aplicación.

25. Operar y mantener actualizada la información necesaria para la administración de Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Social en coordinación con la Secretaria de Salud.
26. Identificar beneficiarios de los subsidios del SISBEN, para asignarlos con criterio de equidad y justicia social.
27. Revisar y controlar la implementación de la política de gobierno digital y organización de las actividades para la publicación de datos abiertos y rendición de cuentas.
28. Las demás funciones que le sean asignadas por el Superior Inmediato acorde con la naturaleza del empleo y la necesidad del servicio

Se expide la presente certificación a solicitud del Interesado.

Dada en Flandes Tolima, a los Doce (12) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

JULIETH JOHANNA NOVOA RODRIGUEZ
Profesional Universitario Talento Humano

ALCALDÍA DE
FLANDES

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE FLANDES TOLIMA

CERTIFICA:

Que **FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.108.452.671 expedida en Flandes, laboró en este Municipio, desde el día 31 de diciembre de 2019 hasta el día 15 de septiembre de 2024, en el empleo denominado **Profesional Universitario - Código 219 Grado 05**, con vinculación en Provisionalidad y según el manual de Funciones adoptado mediante Resolución No. 629 de 2019, y modificado mediante Resolución 1082 de 2019, ejerció las siguientes funciones, por el periodo comprendido entre el 31 de Diciembre de 2019 al 04 de Octubre de 2020;

1. Participar en la planeación, diseño y ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias en materia de desarrollo urbano y vivienda de interés social con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.
2. Realizar las visitas de control y vigilancia del desarrollo urbanístico, de acuerdo con las competencias asignadas por la ley.
3. Apoyar el control de obra a las edificaciones que se desarrollan en el municipio, reportando las que incumplen con la norma urbanística.
4. Expedir certificados de licencias de construcción, usos de suelo, no riesgo, ampliación, nomenclatura, adecuación y demolición de edificaciones, de urbanización, parcelación y/o intervención del espacio público de acuerdo con el esquema de ordenamiento territorial y la norma urbanística.
5. Realizar visitas técnicas a los predios para la proyección de obras civiles y emitir los conceptos que se deriven de las mismas.
6. Apoyar al superior inmediato con la elaboración de actas, informes y demás documentos de acuerdo con su competencia.
7. Proponer e implementar políticas en materia de renovación urbana, mejoramiento integral de barrios, espacio público, infraestructura urbana y de movilidad.
8. Cumplir con los procedimientos para adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa los inmuebles que se requieran para el desarrollo urbanístico.
9. Las demás funciones que le sean asignadas o delegadas por el Superior Inmediato, acorde con la naturaleza del empleo y la necesidad el servicio.

Así mismo, mediante Resolución No. 310 de septiembre 30 de 2020, a partir del 05 de octubre de 2020 a la fecha, ejerció las funciones que se detallan a continuación;

ALCALDÍA DE FLANDES

1. Concertar y coordinar con las dependencias el cronograma de elaboración y actualización de Planes, requeridos para la ejecución de proyectos sectoriales de inversión
2. Acompañar a las dependencias en la elaboración de los planes de acción y verificar bimensualmente el cumplimiento de las actividades propuestas.
3. Consolidar la información relacionada con los indicadores de gestión y elaborar hoja metodológica por cada indicador, información que debe ser validada por la Alta Dirección.
4. Elaborar diagnósticos periódicos que contribuyan con la definición de línea de base para cada indicador.
5. Informar al superior inmediato sobre las actividades programadas y elaborar cronogramas para el seguimiento y ejecución de las mismas.
6. Apoyar al Secretario de Despacho en la elaboración de informes para el proceso de rendición de cuentas.
7. Elaborar informes de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y cargar información a los sistemas de información del orden nacional y departamental a solicitud del superior inmediato.
8. Realizar el seguimiento a la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial y compilar los documentos relacionados con la ejecución de planes parciales.
9. Apoyar en las actividades administrativas de la Secretaria y realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados por el Alcalde Municipal
10. Recolectar y verificar la información relacionada con la ejecución de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías y reporte de información a la plataforma GESPROY.
11. Las demás funciones que le sean asignadas o delegadas por el Superior Inmediato, acorde con la naturaleza del empleo y la necesidad el servicio.

Se expide la presente certificación a solicitud del Interesado.

Dada en Flandes Tolima, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CESAR AUGUSTO ROJAS CADENA
Profesional Universitario

4205

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2025-035162-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-035162-CE del 18 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM

Señor
FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ
lingeniero civil
Cel: 3138339583
CR 8 8 47 BRR LA CEIBA
Flandes, Tolima
fbonager@hotmail.com

Contraseña:DBzTM1adXT

Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 031-00-G-CACOM4-GRUAL-2025.

El señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate N° 4 CERTIFICA que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4, con NIT 800.141.632-1, suscribió con la persona natural señor FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ, domiciliado en Flandes - Tolima, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.108.452.671 expedida en Flandes, el siguiente contrato:

CONTRATO No:	031-00-G-CACOM4-GRUAL-2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN INGENIERIA CIVIL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CACOM-4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$23.833.333,40
FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO	17 DE FEBRERO DE 2025

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO	18 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el **08 DE JUNIO DE 2025**
LUGAR DE EJECUCION	Base Aérea "TC. LUIS F. PINTO" Comando Aéreo de Combate N°4, KM 1 VIA MELGAR – BOGOTA y sus zonas desconcentradas Flandes y cerro militar La María
FECHA ACTA DE LIQUIDACION O CONSTANCIA DE NO LIQUIDACION	12 DE AGOSTO DE 2025
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE
CUMPLIMIENTO	EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE

La anterior información fue tomada del portal de contratación SECOP II, puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37565649&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se expide por solicitud del interesado en el Comando Aéreo de Combate No. 4 – dirección: KM 1 vía Melgar – Bogotá D.C / Conmutador (8) 2450534.- / Melgar – Tolima.

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Teniente Coronel DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor

Anexo: Número de folios (si los hay)
ASD2. PORTELA / DECOP

Elaboró: AA13. SANCHEZ / DECOP Revisó: MY. BEJARANO / DECOP Aprobó: MY. BEJARANO / DECOP

4208

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206421927

(415)7707212489984(8020) 000014120642192 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 8 4 5 2 6 7 1	4	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 8 4 5 2 6 7 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Flandes 2 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DEVIA	SUAREZ	FRANCISCO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Flandes 2 7 5

41. Dirección principal: CR 8 8 47 BRR LA CEIBA

42. Correo electrónico: fbonager@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 3 3 9 5 8 3	3 0 0 7 7 9 9 0 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 2 1 0 0 1	7 1 1 2	2 0 1 2 1 0 0 1	4 2 9 0	8 1 3 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-11 / 04:31:25PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DEVIA SUAREZ FRANCISCO ALEJANDRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.108.452.671

DEVIA SUAREZ
APELLIDOS

FRANCISCO ALEJANDRO
NOMBRES

Francisco Alejandro Devia Suarez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1987
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUL-2005 FLANDES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2905200-83141121-M-1108452671-20050923 01392 05266C 02 192752512

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202202232CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/03/2011
FRANCISCO ALEJANDRO
DEVIA SUAREZ
C.C. 1108452671
CORPORACION UNIVERSIDAD
PILOTO - ALTO MAGDALENA

PRESIDENTE DEL CONSEJO